

40 Cross Popular Villa de Gijón

1. Organizador

El Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón y el Club Atlético Gijonés Fumeru, organizan el 40 Cross Popular Villa de Gijón.

2. Fecha de celebración y horarios

Domingo 25 de noviembre de 2018.

Las carreras para las categorías inferiores tendrán lugar a partir de las 10:30 de la mañana en el Complejo Deportivo de las Mestas.

La salida de la prueba absoluta será a las 11:00 horas en la Avenida de El Molinón.

3. Recorridos, carreras y categorías

Categorías de menores (recorridos en el C.D. de Las Mestas) (varias distancias)

- Mini –masculino (2012 y posteriores) - (250m)
- Mini –femenino (2012 y posteriores) - (250m)
- Sub 10 masculino (2010 y 2011) - (450m)
- Sub 10 femenino (2010 y 2011) - (450m)
- Sub 12 masculino (2008 y 2009) – (650m)
- Sub 12 femenino (2008 y 2009) – (650m)
- Sub 14 masculino (2006 y 2007) – (900m)
- Sub 14 femenino (2006 y 2007) – (900m)
- Sub 16 masculino y femenino (2004 y 2005) – (3.000m)
- Sub 18 masculino y femenino (2002 y 2003) – (3.000m)

*Las categorías sub 16 y sub 18 se celebrarán de manera conjunta.

Categorías de mayores (11,5 kilómetros)

Se disputarán sobre un circuito urbano de 11,5 kilómetros con salida de la Avenida del Molinón y llegada en el Velódromo del Complejo Deportivo de Las Mestas.

- Sub 20 masculino y femenino (2000 y 2001)
- Sub 23 masculino y femenino (1997, 98 y 99)
- Sénior masculino y femenino (1996 y anteriores)
- Máster 35 masculino y femenino (de 35 a 39 años)
- Máster 40 masculino y femenino (de 40 a 44 años)
- Máster 45 masculino y femenino (de 45 a 49 años)
- Máster 50 masculino y femenino (de 50 a 54 años)
- Máster 55 masculino y femenino (de 55 a 59 años)
- Máster 60 de 60 años en adelante

-Categoría especial (no participarán en esta categoría los posibles participantes con vehículos adaptados)

Para la categoría de veteranos se considerará la edad que el atleta tenga el día de la prueba.

4. Inscripciones

Cuota de inscripción, 8 euros para la carrera de mayores y 2 euros para las categorías menores.

Inscripciones limitadas a 500 plazas en la categoría de menores y 1.200 en la categoría de mayores.

INSCRIPCIONES CARRERA DE MAYORES (11,5 Km) y MENORES (VARIAS DISTANCIAS)

1- A través de Internet, del día 31 de octubre al 21 de noviembre, en las páginas web deporte.gijon.es y en www.321go.es

El pago se realizará con tarjeta bancaria en el momento de inscribirse.

Una vez realizada la inscripción no se admitirán cambios y solo se devolverá el dinero por causas atribuibles a la organización.

Retirada de Dorsales y Chips

El sábado 24 noviembre de 17:00 a 21:00 horas y el mismo día de la prueba desde las 9 horas hasta 30 minutos antes del inicio de las diferentes carreras, en el módulo bajo grada de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Las Mestas

IMPORTANTE: Los chips y dorsales son personales e intransferibles y van asociados a cada participante.

5. Vestuarios y guardarropía

La organización pondrá a disposición de todos los corredores que lo precisen vestuarios y guardarropía el día de la carrera en el Complejo Deportivo Las Mestas.

6. Bolsa del corredor

Todos los participantes recibirán bolsa del corredor compuesta de camiseta conmemorativa y avituallamiento sólido y líquido.

Todos los corredores que se inscriban hasta el 15 de noviembre deberán marcar talla de camiseta, esto les garantizará la talla seleccionada en la recogida.

No se realizarán cambios sobre la talla de camiseta pedida.



	A	B
XS	62 cms	45 cms
S	65 cms	48 cms
M	68 cms	51 cms
L	71 cms	54 cms
XL	74 cms	57 cms
XXL	77 cms	60 cms



	A	B
4-6	50 cms	38 cms
8-10	53 cms	40 cms
12-14	57 cms	43 cms



7. Normativa particular

1 Los participantes correrán por el carril debidamente habilitado para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera, los cuales estarán en todo momento debidamente identificados.

2 Los kilómetros estarán marcados en el recorrido con panel indicativo del punto kilométrico.

3 Se dispondrá para los participantes de la carrera absoluta un avituallamiento líquido aproximadamente en la mitad del recorrido.

4 Los únicos vehículos autorizados para seguir la carrera son los acreditados por la organización. Cualquier otro vehículo (automóvil, moto, motocicleta o bicicleta) no autorizado, será expulsado de la carrera. No se permite tampoco que ningún vehículo de apoyo a corredores, en dicho caso serán ambos expulsados de la carrera. Aquellas personas que quieran por circunstancias de salud o deportivas acompañar con vehículos a corredores, deberán ponerse en contacto previamente con la organización para obtener la debida acreditación para estar en carrera.

5 Los servicios médicos y/o la organización, en los casos que sean necesarios y como medida de precaución, podrá obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor dicha orden. Dichos servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en la línea de meta.

6 Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

7 La supervisión de la prueba corresponde a la organización. Serán descalificados atletas que no atiendan las indicaciones de la misma o los que no lleven el dorsal en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.

8 Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez – árbitro designado por la Organización, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición

9 A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y

resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

10 Todo participante por el mero hecho de tomar la salida acepta las condiciones del presente reglamento.

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según normativa RFEA